

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR PARA LA ADQUISICIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE CINCO EQUIPOS DE DIATERMIA PARA EL SERVICIO DE FISIOTERAPIA EN CENTROS ASISTENCIALES DE MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115, EXPEDIENTE Nº CG-2023/5101/0073.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR PARA LA ADQUISICIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE CINCO EQUIPOS DE DIATERMIA PARA EL SERVICIO DE FISIOTERAPIA EN CENTROS ASISTENCIALES DE MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115, EXPEDIENTE Nº CG-2023/5101/0073.

## INDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS.....	3
3.- PLAN DE FORMACIÓN.....	4
4.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	4
5.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN PERIODO DE GARANTÍA .....	5
6.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN PERIODO DE GARANTÍA.....	6
ANEXO A.....	7

## 1.- OBJETO

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es regular y definir el alcance y condiciones para el suministro de CINCO equipos de diatermia para las unidades de fisioterapia de los centros asistenciales de MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA que se recogen en el **Anexo A**.

El uso de estos equipos se destinará a pacientes lesionados que requieren tratamiento tanto en patología aguda como crónica para la reducción del dolor y la inflamación y para acelerar los procesos de curación. Se trata de acelerar los mecanismos naturales de reparación del tejido de una forma inocua y segura. Esta tecnología está reconocida como uno de los tratamientos más rápidos y efectivos tanto en patologías agudas, crónicas, subagudas, dolor crónico, patologías osteoarticulares y musculares.

## 2.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

Descripción: Equipo de diatermia/radiofrecuencia para la aplicación de terapia capacitiva y resistiva.

Las características técnicas de los equipos a suministrar se consideran obligatorias, por lo que los licitadores deberán aportar las fichas técnicas de los equipos para su valoración por el responsable de Infraestructuras y equipos electromédicos de MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA.

Características técnicas:

- Dispositivo activo terapéutico y no invasivo
- Pantalla táctil monocromática de alto brillo, para la visualización, control de los parámetros de funcionamiento y configuración del tratamiento de dimensiones como mínimo 130x72mm.
- Frecuencia de trabajo: 0,420-1,0 MHZ
- Potencia resistiva mínima 300W
- Potencia capacitiva mínima 400VA
- Tiempo de tratamiento programable
- Programas preestablecidos
- Posibilidad de guardar programas personalizados
- Medición e indicación de la energía transferida a dos tejidos
- Indicador de luz de electrodo activo
- Modos continuo y pulsado de funcionamiento para tratamientos atérmicos.
- Certificación del producto expedida por el Organismo Notificado (marcado CE)
- Clase de aislamiento/piezas aplicadas según norma EN 60601-1 (clase I, BF)
- Cumplimento de la Directiva 93/42/CEE (Clase IIB)

Dotación necesaria:

- Manual de uso en castellano
- 1 cable de alimentación de red
- 1 manípulo porta-electrodos de tipo resistivo
- 1 manípulo porta-electrodos de tipo capacitivo
- 1 placa de retorno de acero
- 1 carro de transporte del equipo con cajones o estantes para material

Cada equipo incluirá un set de inicio compuesto por:

- 5 botellas de crema conductora 1000ml
- 10 electrodos adhesivos para placa de retorno y resistivo
- 2 cables para electrodo adhesivo para el modo resistivo

### 3.- PLAN DE FORMACIÓN

La adquisición de los equipos irá acompañada de un plan de formación sobre el manejo del equipo para el tratamiento de patologías más prevalentes en MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, tales como, contracturas, desgarros musculares, esguinces, fracturas, tendinitis, fascitis, epicondilitis, sinovitis, capsulitis, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, condromalacia, ...

Dicho plan incluirá un mínimo de 10 horas de formación, de las cuales 2h serán sobre el manejo práctico del equipo en las instalaciones de Cesma.

### 4.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La empresa Adjudicataria se compromete a suministrar e instalar los CINCO equipos de diatermia en los centros asistenciales de MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA que se recogen en el **Anexo A**, en el plazo máximo de 15 días, a contar desde la fecha de formalización.

Antes de la entrega, la empresa Adjudicataria contactará con el responsable de Infraestructuras y equipos electromédicos de MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA para coordinar la misma. El suministro incluirá el transporte, acceso al lugar, desembalaje, emplazamiento, montaje, puesta en funcionamiento y retirada de embalajes.

Los equipos se deben transportar embalados adecuadamente. El deterioro de algún equipo como consecuencia de su manipulación en la tarea de carga/descarga o instalación será imputable a la empresa Adjudicataria.

Los equipos se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios en el centro de destino.

El equipo técnico encargado de la instalación dispondrá de la formación necesaria para realizar los trabajos de instalación con total seguridad y garantía.

Se procederá de manera que se reduzca al mínimo imprescindible el tiempo de interrupción total o parcial del funcionamiento de las instalaciones.

## **5.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN PERIODO DE GARANTÍA**

El plazo de garantía de los equipos, incluidos todos los sistemas adicionales, componentes y accesorios será como mínimo de un (1) años, a contar desde la fecha de formalización.

La garantía incluirá mano de obra, desplazamiento, dietas y demás costes que puedan derivarse de su aplicación.

Durante el período de garantía, la empresa Adjudicataria deberá realizar las intervenciones de mantenimiento correctivo necesarias, incluida la sustitución de piezas originales de los equipos. Cuando la pieza de repuesto o componente sea determinante para la seguridad y el cumplimiento de las prestaciones ofrecidas por el producto, se utilizarán piezas o componentes originales cuya validez haya quedado demostrada en la evaluación de la conformidad realizada en el proceso de certificación para el mercado CE.

El tiempo de garantía de reparación y sus piezas será como mínimo de seis meses.

La empresa Adjudicataria debe cumplir con los siguientes tiempos de respuesta en el período de garantía:

- Tiempo de respuesta telefónica: El servicio de Asistencia Técnica debe contactar telefónicamente con el Centro Asistencial de MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA. afectado en un tiempo no superior a 8 horas laborables desde la apertura de la avería.
- Tiempo de respuesta presencial: El servicio de Asistencia Técnica debe presentarse en el Centro Sanitario afectado en un plazo máximo de 48 horas laborables desde la apertura de la avería.
- En el caso de algún tipo de incidencia superase el plazo de cinco días para su solución, se suministrará un equipo de sustitución operativo durante el tiempo que dure la reparación.

Una vez realizados los trabajos de mantenimiento correctivo, se emitirá un parte de trabajo con toda la información relativa a las actuaciones realizadas, tiempo y materiales empleados.

## 6.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN PERIODO DE GARANTÍA

Como complemento al mantenimiento correctivo en periodo de garantía, la empresa Adjudicataria realizará una revisión de seguridad con periodicidad anual sin coste para MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, para la realización del control de funcionamiento, limpieza, ajustes, test eléctrico y calibraciones de los equipos objeto de contrato.

Todas las visitas se realizarán en el horario de apertura del centro. A final de cada visita, durante el tiempo que dure este contrato, la empresa adjudicataria estará obligada a entregar a los responsables de cada delegación de MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, los partes de trabajo, redactados a tal fin, en los cuales vendrán reflejados los trabajos realizados, indicando el edificio, inmueble y/o dependencia a la que pertenece el equipo, e irán firmados por la persona responsable de dicho centro, así como por la persona de la empresa Adjudicataria que lo ha realizado. La empresa Adjudicataria emitirá un certificado del mantenimiento efectuado por un técnico titulado competente, en el que conste o se haga referencia a los equipos y sistemas objeto del mantenimiento, anexando copia de las listas de comprobación utilizadas, durante las operaciones y comprobaciones ejecutadas, con las anotaciones realizadas y los resultados obtenidos.

## ANEXO A

COMUNIDAD	PROVINCIA	LOCALIDAD	VIA	DIRECCION	Nº	Tipo de centro	Nº de equipos
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CÁDIZ	PL	ARGÜELLES	6	Centro asistencial	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	JEREZ DE LA FONTERA	PL	MADRE DE DIOS	2	Centro asistencial	1
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	C	CARTEGENERA	19	Centro asistencial	1
ANDALUCÍA	MÁLAGA	TORRE DEL MAR	C	PUERTA DEL MAR	1	Centro asistencial	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	AVDA	JOSE MARIA MORENO GALVÁN	4	Centro asistencial	1